

INFORME

I-2024-08124 | AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro.0190/2024



- A : Arq. Álvaro Yucra Condori  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE : Ing. Cinthia Espinoza Arapa – Técnico III en Financiero y RR.HH.  
Arq. Gustavo R. Robledo Cardozo – Profesional en Diseño  
Arq. Agustín B. Morales Cruz – Responsable de Gestión de Proyectos  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ESMERALDA – FASE (III) 2024- ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**
- FECHA : Oruro, 17 de abril 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro. 00173/2024 de fecha 10 de abril 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de Arq. Jorge Humberto Coca S. emite la solicitud inicio del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ESMERALDA – FASE (III) 2024- ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa R.A.D. No. 025/2024 de fecha 10 de abril 2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ESMERALDA – FASE (III) 2024- ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 10 de abril 2024.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 036/2024 de fecha 11 de abril de 2024
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 8 de abril de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L. - EL SALI	17/4/2024	14:47

¡Construyendo nuevos sueños!

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L. - EL SALI	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L. - EL SALI	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L. - EL SALI	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

¡Construyendo nuevos sueños!

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<b>PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ESMERALDA - FASE (III) 2024- ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)</b>
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L. - EL SALI
Número de Páginas de la propuesta :	141
Propuesta económica :	2.111.425,24

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		2-3		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		7		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		5		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.		✓	73-119		✓
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		137-141		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		121		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		135		
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		17 y 31		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		38-40		

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL SAITAMA S.R.L.** **¡Construyendo nuevos sueños!**

**SAITAMA S.R.L. - EL SALT**, se pudo verificar que la misma **NO cumple** con lo requerido del personal clave solicitado respecto al EDUCADOR SOCAIL en ausencia del formulario A-4.

Por tanto; el proponente mencionado **DESCALIFICA** y no procede para la siguiente etapa de calificación según lo establecido en el DCD Punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS en los siguientes incisos:

k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

En base al punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

6.2 Se consideran errores no subsanables , siendo objeto de descalificación los siguientes:

a) La ausencia de cualquier formulario solicitado en el DCD

#### 4. CONCLUSIÓN

El proponente no cumple sustancialmente lo solicitado en el DCD.

#### 3. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ESMERALDA - FASE (III) 2024- ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)** pues ninguno de los proponentes cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Agustín Benicio Morales Cruz  
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
CEA/GRRC/ABM/AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Cc: arch.

  
Arq. Gustavo Rubén Velasco Cardozo  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Ingo Cynthia Espinoza Arapa  
TÉCNICO DE FINANCIERO Y RUTAS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**